

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud No.: 91144407
Descripción: Material de impresión
Proyecto: Programa Energías Renovables PEERR II – PN 18.2024.0-001.00

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Plazo Presentación Ofertas: Hasta el jueves 12.11.2020
Consultas: Hasta el martes 10.11.2020 al email
BO_Quotation@giz.de

Apertura de Ofertas: viernes 13.11.2020

CONDICIONES:

- a. Describir precio unitario y precio total
- b. Indicar el menor tiempo de entrega
- c. Presentar la oferta firmada y sellada e indicar el nombre y teléfono de contacto, utilizando el formulario proporcionado.
- d. Es importante para la GIZ que su empresa mencione aspectos que consideramos muy importantes respecto a si su empresa trabaja bajo políticas que considera alguno/s de los siguientes puntos:
 - el impacto de género,
 - ambiental
 - social(ej. equidad de género, tiempo de vida útil del material, reciclaje, abolición de trabajo forzoso o infantil, discriminación).
- e. Si necesita realizar alguna consulta adicional, dirigirla hasta el martes 10.11.2020 al siguiente correo electrónico: BO_Quotation@giz.de

Basados en el principio de igualdad y transparencia de la GIZ, todas las consultas y respuestas que se presenten hasta el plazo indicado se darán a conocer oportunamente a todos los oferentes.

- g. Presentar la oferta por email a la dirección BO_Quotation@giz.de todos los documentos deben estar en formato PDF, de lo contrario la oferta será descartada.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

- 1ra Etapa: Presentación formal al email indicado
- 2da Etapa: Propuesta Técnica **en formato PDF**
- 3ra Etapa: Propuesta Económica **en formato PDF**

i. La validez de la oferta debe ser mínimo de **30 días**.

j. Favor enviar fotocopia de los siguientes documentos de su empresa:

- Fotocopia NIT Registro tributario
- Fotocopia documento de identidad del Representante Legal
- Hoja de vida de la empresa
- Lista de clientes más frecuentes

k. Lugar de entrega: Av. Julio Patiño – Calacoto, La Paz- Bolivia

l. Forma de Pago: Contra entrega y conformidad del solicitante hasta 15 días hábiles desde la presentación de la factura.

Basados en el principio de igualdad y transparencia de la GIZ, todas las consultas y respuestas que se presenten hasta el plazo indicado se darán a conocer oportunamente a todos los oferentes.

“La respuesta y participación a la presente solicitud, establece el pleno conocimiento por parte de la empresa postulante de las obligaciones socio laborales respecto de sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce obligaciones más allá de lo establecido en esta relación comercial de carácter civil-comercial, siendo aplicable la normativa legal boliviana vigente de Derecho Privado (Civil y Comercial, según corresponda)”